



Asiento: R-171/2024

Fecha-Hora: 14/02/2024 11:02:50

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA CONCESIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS EN EL CURSO 2023/24. FASE 3

Visto el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) nº 1288/2013.

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-994/2023**, de 16 de junio de 2023, por la que se convocan plazas de movilidad y ayudas económicas para los estudiantes de la Universidad de Murcia en el marco del programa Erasmus+ Prácticas para el curso 2023/24.

Vista la Propuesta de Concesión realizada por la Comisión de Selección el 6 de febrero de 2024 sobre las solicitudes presentadas en la fase 3 establecida en la convocatoria mencionada anteriormente.

### RESUELVO

#### Primero:

Conceder a los **estudiantes del Anexo I** las plazas de movilidad que se indican y ayudas económicas para financiar tanto las estancias prácticas y/o su participación en el programa Erasmus+ Prácticas.

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





**ANEXO I - Relación de beneficiarios programa Erasmus+ Prácticas 2023/24.**

**Fase 3 (por orden alfabético)**

**ADMITIDOS:**

APellidos y Nombre	Titulación	País	MeSES
ABENZA RODRÍGUEZ, OLGA	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	PORTUGAL	4
CORBALÁN MOLINERO, MARÍA	GRADO EN EDUCACIÓN	REINO UNIDO	3
LAMANE HARIM, FAIZA	GRADO EN MEDICINA	SUIZA	2
MARÍN MONDÉJAR, MARÍA JOSÉ	MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIV (FA. BIOLOGÍA)	ITALIA	6
MARTÍNEZ BELMAR, M <sup>a</sup> DOLORES	EIDUM (PROGRAMA DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES)	ITALIA	3
MARTÍNEZ GUILLÉN, PEDRO	GRADO EN RELAC. INTERNACIONALES	BÉLGICA	3
LÓPEZ ORTIZ, MALENA BELÉN	GRADO EN CC AMBIENTALES	CROACIA	2
ORENES FERNÁNDEZ, LAURA	GRADO EN MEDICINA	ALEMANIA	2
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, KRISTY TATIANA	EIDUM (PROGRAMA DOCTORADO CC VISIÓN)	BÉLGICA	3
ROMÁN GALLEGO, DAVID	MÁSTER EN ÁREAS PROTEGIDAS, RECURSOS NATURALES Y BIODIV (FA. BIOLOGÍA)	ITALIA	5
SÁNCHEZ LIZARÁN, VÍCTOR	GRADO EN EDUCACIÓN. DOBLE TÍTULO PRIMARIA E INFANTIL	FRANCIA	2
VALERA RODRÍGUEZ, PABLO	GRADO EN MEDICINA	FRANCIA	2

**Segundo:**

Denegar las siguientes solicitudes:

**EXCLUÍDOS:**

APellidos y Nombre	Titulación	País	MeSES
JURADO MAÑOGIL, CARMEN	EIDUM (PROGRAMA DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL)	DINAMARCA	3

Falta Certif. Reconocimiento académico

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es





SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL	EIDUM (DOCTORADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, Hª ARTE		
Fechas erróneas en la carta de aceptación (2019-2020)			
Falta certificado de reconocimiento (Carta del director de Tesis)			

**Tercero:**

Publicar las siguientes  
renuncias:

**RENUNCIAS:**

RODRÍGUEZ TORTOSA, LORENA	GRADO EN ÓPTICA	REINO UNIDO	2
SANTOS RODRÍGUEZ, PEDRO	GRADO EN VETERINARIA	POLONIA	3

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

